

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)
23 de junio de 2016 (PM)

DOCUMENTO CAF-04-05b

APOYO TÉCNICO PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Durante la 82ª Reunión de la CIAT en julio de 2011, se aprobó, mediante Resolución [C-11-11](#), la creación de un «Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias».

La 87ª Reunión de la Comisión, celebrada en julio de 2014, aprobó la Resolución [C-14-03](#), que enmienda y reemplaza la Resolución C-11-11, y que por consiguiente rige ahora el Fondo especial.

En el párrafo 2 de la Resolución [C-14-03](#) se establece que “Los recursos del Fondo provendrán del aporte fijo anual de un 2% del presupuesto de la Comisión destinado a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de los países ribereños y territorios en desarrollo”. Durante su 89ª reunión, la Comisión definió la forma específica en que se distribuiría la aportación de este 2% entre los Miembros.

“No se debe extraer el 2% del presupuesto operacional, sino que, una vez decidido el monto del presupuesto operacional, se sumará al presupuesto ordinario como partida separada una cantidad adicional equivalente al 2% del subtotal operacional, y el monto final del presupuesto será la suma de estos dos componentes, y la contribución de cada Miembro al 2% seguirá por lo tanto la misma clave de distribución que el presupuesto ordinario”.

De conformidad con lo acordado, el monto que se presupuestó por el año fiscal 2016 es de US\$ 131,085. A la fecha de elaboración de este documento (mayo 2016) se cuenta con las aportaciones de nueve Miembros, que suman US\$ 60,048.

En 2016 se recibieron solicitudes de apoyo para participar en las reuniones del Comité Científico Asesor por parte de 6 países (Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Mexico, y Venezuela), y a todos ellos se les proporcionó el apoyo, por un estimado de US\$ 14,325. Sin embargo, estas solicitudes fueron aprobadas sin un criterio establecido previamente para seleccionar a los participantes, ya que el saldo del fondo fue suficiente para cubrir estos gastos. El saldo del fondo, a la fecha de elaboración del documento, es de US\$ 45,723. De quedar agotado el fondo, cesarían todo apoyo a las actividades financiadas por el fondo.

La resolución igualmente señala que “Adicionalmente el presupuesto se fortalecerá con otras contribuciones voluntarias obtenidas de los Miembros o de organismos o entidades nacionales e internacionales interesados en fortalecer las capacidades de los países y territorios en desarrollo. Tales contribuciones podrán declararse por el donante para un uso específico, consecuente con la naturaleza del Fondo, o bien someterse a la disciplina ordinaria de inversiones”. De conformidad con ello, se tiene desde 2012 una cuenta separada («Capacity Building Fund»), a la cual pueden realizarse aportaciones, y se ha informado de la misma a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos. En enero de 2014, un Miembro hizo una contribución al Fondo, después de ésta no se han recibido más contribuciones.

Por otra parte, la Resolución [C-14-03](#) señala en su párrafo 3 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”. Consecuentemente, desde abril de 2012 el Director ha venido presentando un plan que recoge las ideas presentadas en el documento [IATTC-81-07](#), de la 81ª reunión de la Comisión en septiembre de 2010, y que se ejecutaría siempre que se contara con los fondos necesarios. El plan de actividades para 2016 contiene los elementos planteados en la Resolución C-14-03 y recuerda sobre las actividades anteriormente planteadas que sería deseable desarrollar (Anexo).

Finalmente, la resolución [C-14-03](#) señala en su párrafo 8 que se solicita “*al Director, dentro de su programa de trabajo explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*”.

En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades durante 2014-2015, financiadas a través de apoyos de países u otras contribuciones, y no por el fondo.

TABLA 1. Acciones implementadas por la Secretaría para apoyar el fomento de capacidad de los Miembros de la CIAT en desarrollo			
Fecha	Miembro u organismo que recibe apoyo	Actividad	Apoyo otorgado
Permanente	Programas nacionales de observadores	Procedimientos para la alineación del paño de protección de delfines en las redes de cerco	Técnicos de la CIAT dan asistencia y capacitación a técnicos de los programas nacionales.
2015	OSPESCA	Uso de la base de datos para las flotas artesanales, y estandarización del uso de bases de datos regionales desarrolladas por la CIAT	Colaboración en el uso de una base de datos y coordinación para la estandarización de su uso a nivel regional.
2015	Países latinoamericanos	Segunda Reunión Técnica sobre el dorado celebrada en octubre de 2015 en Perú. Se llevará a cabo una tercera reunión en Panamá en octubre de 2016.	Organización y participación en el taller sobre el dorado
2015	Costa Rica	Programa experimental para la colecta de datos en los desembarques y datos biológicos sobre peces pelágicos grandes.	Apoyo en el desarrollo del programa
2015 - en adelante	Centroamérica	Reducción de los impactos al ecosistema en la pesquería de atunes, específicamente al grupo de especies de tiburones, como parte del proyecto GEF-FAO “Océanos comunes”	Colaboración directa en el desarrollo del proyecto

PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO

Considerando solamente los recursos del aporte fijo del 2% estipulado en la Resolución [C-14-03](#), en la Tabla 2 se detallan las actividades que se propone realizar en 2017 con las aportaciones que se recauden en 2016 conforme a dicha resolución. Debido a que las contribuciones no suelen recibirse al principio del año, y que posteriormente existe la posibilidad de que falten las contribuciones de algunos Miembros, usualmente el fondo debe trabajar con los recursos recaudados del año anterior. Se estima que a finales de 2016 el fondo contará con aproximadamente US\$ 70,000, después de descontar el apoyo potencial en el 2016 para la participación en reuniones de la CIAT y órganos subsidiarios. El fondo tiene programado las actividades referidas en la tabla 2. Es de destacar que anualmente se reservaría del fondo un monto aproximado de US\$ 30,000 para cubrir la tercera actividad (apoyo financiero para la participación en reuniones) y el resto se destinaría a actividades relacionadas con los primeros dos puntos. El personal de la CIAT busca orientación de los Miembros sobre como priorizar las actividades con los recursos de los cuales se pueda disponer.

TABLA 2. Acciones principales que se llevarían a cabo con el aporte fijo señalado en la Resolución C-14-03 para apoyar la capacidad de países en desarrollo de la CIAT.		
	Actividad	US \$
1	Creación de un sistema estandarizado de colección, procesamiento y análisis de datos, en materia de poblaciones de atunes y especies afines y otras especies de peces capturadas por embarcaciones que pescan atunes y especies afines en el área de la Convención de Antigua	20,000
2	Capacitación y entrenamiento, principalmente en materia de implementación y desarrollo de bases de datos, análisis de estadísticas y datos pesqueros, y evaluación de poblaciones, entre otros	20,000
3	Participación de representantes de los Miembros en desarrollo en las reuniones anuales de la Comisión o de sus órganos subsidiarios, así como de expertos científicos en las reuniones del Comité Científico Asesor	30,000

Las siguientes actividades serían llevadas a cabo atendiendo a los puntos 1 y 2 de la Tabla 2 con los recursos provenientes de la contribución de 2% y en la medida que los fondos lo permitan en base al orden de prioridad a ser indicado por la Comisión. En anteriores documentos ya se han identificado la mayoría de estas actividades, que no se han llevado a cabo por la falta de recursos.

1. Actividades de capacitación planteadas en otras resoluciones de la CIAT

1. La Resolución [C-04-07](#) sobre la mitigación del impacto de la pesca atunera sobre las tortugas marinas dispone que los CPC y la CIAT *“deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.”*
2. La Resolución [C-04-05](#) sobre captura incidental requiere a los CPC *“educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.”*

2. Investigaciones de temas biológicos y tecnología para reducir la captura incidental de atunes pequeños

Varias resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso a realizar investigaciones en ciertas áreas del trabajo de la Comisión.

3. Actividades sugeridas en el Comité Científico Asesor

En el Documento [SAC-01-18](#), *Plan de actividades futuras*, preparado para la primera reunión del Comité Científico Asesor en agosto-septiembre de 2010, se describen actividades específicas para apoyar la creación de capacidad: Algunas de estas actividades han sido llevadas a cabo de manera parcial con el apoyo de algunos programas externos y/o de Miembros de la Comisión, tal y como se señala en las actividades que ha desarrollado la Secretaría durante 2014-2015 (tabla 1).

4. Capturas incidentales

- a. Cursos de capacitación sobre la estimación y mitigación de las capturas incidentales;
- b. Diseño de estrategias de investigación para tratar cuestiones de captura incidental;
- c. Gestión e incentivos económicos para tratar cuestiones de captura incidental.

4.1. Pesquerías de tiburones

El personal de la Comisión brindará apoyo apropiado a los CPC en desarrollo en:

4.1.1. Muestreo

- a. Desarrollar formularios estandarizados para la toma de datos (captura, esfuerzo, datos biológicos) de tiburones y rayas.
- b. Desarrollar y diseminar diseños de muestreo para las descargas de tiburones y rayas, y para programas de observadores donde existan, y apoyar la creación y mantenimiento de bases de datos.
- c. Recolección en puerto de datos de captura, distribución de tamaños, y esfuerzo de tiburones, así como el desarrollo de métodos estandarizados para identificar las especies de tiburones. Esta ayuda debería ser extendida a la identificación correcta de especies de tiburones basada en partes del cuerpo (por ejemplo, aletas o troncos), o en ejemplares incompletos.

4.1.2. Informes de datos

Mejorar su capacidad de notificar datos de capturas y esfuerzo por tipo de arte, descargas, y comercio de tiburones, conforme a los procedimientos de informes de la CIAT, incluyendo datos históricos disponibles. Esta ayuda incluirá probablemente el desarrollo de programas de observadores para cubrir distintas pesquerías. Se tiene planeado celebrar un curso de capacitación al año, dedicado al desarrollo de programas de observadores nacionales estandarizados.

4.1.3. Parámetros biológicos

Realizar investigaciones de la estructura de poblaciones y parámetros biológicos tales como la edad, crecimiento, mortalidad natural, dieta, y reproducción. Esta ayuda incluirá probablemente capacitación en la toma de muestras biológicas y métodos de análisis, que formará parte del curso general de capacitación en la toma de datos.

4.1.4. Estudios de datos de pesca

Realizar investigaciones de las características espaciotemporales de la captura, incluyendo identificación de zonas de cría de tiburones y de zonas y temporadas específicas que contribuyen a la mayoría de las capturas. Esta ayuda incluirá un curso de capacitación general sobre métodos cuantitativos en el análisis de los datos de pesca, que cubrirá también métodos para la estimación de cantidades de pesca, tales como la mortalidad por pesca, y de insumos para la evaluación de poblaciones (por ejemplo, cap-

tura total, tendencias de CPUE estandarizadas).

4.2. Continuación de los talleres sobre los tiburones

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de tiburones.

4.3. Continuación de los talleres sobre el dorado

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de dorado, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de dorado.